

## Consultas Realizadas

# Licitación 439602 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

### Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA LIMITANTE

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2024
<p>Consulta a la convocante.</p> <p>Cual es el motivo por el cual se indica en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, apartado CAPACIDAD FINANCIERA lo siguiente " Debido al monto que se requiere para esta licitación, se requerirá ofertas exclusivamente de contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL."</p> <p>Cuales son los criterios de orden económico, financiero o técnico utilizado para determinar que solamente contribuyentes que se encuentren dentro de la categoría del IRACIS/IRE GENERAL pueden participar de la licitación, habiendo empresas MIPYMES, EAS, UNIPERSONALES que se encuentran en otras categorías como contribuyentes ante la SET que cuentan con la capacidad de cumplimiento con los índices solicitados</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio obtenido de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 el promedio obtenido de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo el promedio obtenido de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).</p> <p>CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN POR(CONCURSO DE OFERTAS Y EL MONTO ESTIMADO ASCIENDE A Gs. 502.880.000. CON SEMEJANTE DESCRIPCIÓN SE EVIDENCIA A TODAS LUCES UNA LIMITACIÓN DIRECTA A POTENCIALES OFERENTES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA CATEGORÍA DIFERENTE A LA SOLICITADA, PERO QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, LEGAL Y TECNICA PARA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS PARAMETROS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PBC AMPLIANDO LA CATEGORÍA DE LAS EMPRESAS CONTRIBUYENTES ANTE LA SET SOBRE EL IRPC/IRE SIMPLE, IRP, E IVA GENERAL:DE MANERA A DAR AMPLIA PARTICIPACIÓN AL LLAMADO PUBLICO DE CONFORMIDAD A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY QUE REGULA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-02-2024
<p>Tanto las MIPYMES, como las EAS y las unipersonales son tipos de empresas que poseen las mismas obligaciones tributarias, por tanto, no existe tal limitación para participar.</p>		